MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Decreto 1318/2013

Danse por prorrogadas designaciones en la Dirección Nacional de Migraciones.

Bs. As., 9/9/2013

VISTO el Expediente Nº S02:0002587/2011, Cuerpos I y II, del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, las Leyes Nº 26.546 prorrogada en los términos del Decreto Nº 2053/10 y complementada por el Decreto Nº 2054/10, Nº 26.728 y Nº 26.784, y los Decretos Nº 491 del 12 de marzo de 2002, Nº 637 del 15 de abril de 2008, Nº 1123 del 20 de agosto de 2009 y Nº 758 del 1° de junio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción o entidad correspondiente.

Que mediante el Decreto Nº 637/08 se han designado transitoriamente en la Planta Permanente de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES a los agentes involucrados en la presente medida con carácter de excepción a lo establecido por el Título III, Capítulos I y II del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995).

Que por el Decreto 1123/09 se prorrogó por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles el plazo de las designaciones aprobadas por el Decreto Nº 637/08, en los términos del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008.

Que por el Decreto Nº 758/10 se prorrogó por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles el plazo de las designaciones aprobadas por el Decreto Nº 1123/09.

Que por razones operativas no ha sido posible cumplimentar la cobertura de los cargos en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles por lo que resulta indispensable prorrogar dichas designaciones por un período adicional de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que asimismo a través de la Ley Nº 26.784 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y a tenor de lo establecido por el artículo 1° del Decreto Nº 491 del 12 de marzo de 2002.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Dase por prorrogado a partir del 18 de febrero de 2011 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del dictado de la presente medida, el plazo establecido por el Decreto Nº 637 del 15 de abril de 2008, que fuera prorrogado por los Decretos Nº 1123 del 20 de agosto de 2009 y Nº 758 del 1° de junio de 2010, con relación a las designaciones con carácter transitorio en la Planta Permanente de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, de los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente medida, en el Nivel y Grado del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008 y en las funciones que se detallan en cada caso.

Art. 2° — Dase por prorrogado a partir del 18 de febrero de 2011 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del dictado de la presente medida, el plazo establecido por el Decreto Nº 637 del 15 de abril de 2008, que fuera prorrogado por los Decretos Nº 1123 del 20 de agosto de 2009 y Nº 758 del 1° de junio de 2010, con relación a las designaciones con carácter transitorio en la Planta Permanente de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, de los agentes que se detallan en el Anexo II de la presente medida, en el Nivel y Grado y en las funciones que se detallan en cada caso, y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto Nº 2098/08.

Art. 3° — Dase por prorrogado a partir del 18 de febrero de 2011 y hasta el 22 de julio de 2011, el plazo establecido, por el Decreto Nº 637 del 15 de abril de 2008, que fuera prorrogado por los Decretos Nº 1123 del 20 de agosto de 2009 y Nº 758 del 1° de junio de 2010, con relación a la designación con carácter transitorio en la Planta Permanente de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, del agente Jorge Edgardo RIMOLDI (DNI Nº 18.212.103), en el cargo de Asistente Técnico de la DELEGACION LA PLATA, Nivel C Grado 0, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto Nº 2098/08.

Art. 4° — Dase por prorrogado a partir del 18 de febrero de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2012, el plazo

establecido por el Decreto Nº 637 del 15 de abril de 2008, que fuera prorrogado por los Decretos Nº 1123 del 20 de agosto de 2009 y Nº 758 del 1° de junio de 2010, con relación a la designación con carácter transitorio en la Planta Permanente de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, del agente Matías GRANARA (DNI Nº 23.920.668), en el cargo de Asistente Técnico de la DIRECCION DE SISTEMAS, Nivel C - Grado 0, y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto Nº 2098/08.

Art. 5° — Los cargos involucrados en los artículos 1° y 2° de la presente medida, deberán ser cubiertos conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III y IV, y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 6° — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto vigente para el corriente ejercicio, correspondiente a la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE - O.D. 201 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — Aníbal F. Randazzo.

ANEXO I
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
PLANTA PERMANENTE
EXPEDIENTE Nº 2587/11

Apellido	Nombre	Tipo	Número	Unidad de Revista	Función	Nivel	Grado
ALONSO	Carlos Enrique	DNI	14.618.489	Dirección General de Inmigración	Asistente Técnico	C	0
ALVAREZ NIEVAS	Jorge Alejandro	DNI	23.489.397	Dirección de Asuntos Internacionales y Sociales	Asesor	B	0

ASENSIO NEVES	Ignacio Javier	DNI	31.061.928	Dirección Nacional	Asistente Administrativo	D	0
CABALLERO	Elena Elizabeth	DNI	25.284.120	Dirección General de Inmigración	Asistente Administrativo	D	0
CASAL	Fernando César	DNI	21.736.616	Delegación La Plata	Asistente Técnico	C	0
DE CARLI	Santiago	DNI	30.465.402	Dirección General de Inmigración	Asistente Administrativo	D	0
DOMINICI	Graciela Angélica	DNI	12.601.490	Dirección General de Inmigración	Asistente Administrativo	D	0
DUCLOS	Denise Magalí	DNI	32.028.251	Dirección General de Movimiento Migratorio	Asistente Administrativo	D	0
EXNER	Laura Emilse	DNI	28.963.130	Dirección General Técnica Jurídica	Asistente Administrativo	D	0
FEIJOO	Cristián Leonel	DNI	27.755.411	Dirección de Sistemas	Asistente Técnico	C	0
FROMIGUE	Claudia Nelly	DNI	17.225.758	Delegación La Plata	Asistente Administrativo	D	0
GALLARDO	Fernanda Daniela	DNI	25.415.296	Delegación La Plata	Asistente Administrativo	D	0

GAROFALO GUBICH	Guillermina	DNI	27.950.888	Dirección General de Movimiento Migratorio	Asistente Administrativo	D	0
INTRIERI	Natalia Alejandra	DNI	30.494.693	Dirección General de Administración	Asistente Administrativo	D	0
KANOVSKY	Luis Alberto	DNI	7.701.745	Dirección General de Inmigración	Asistente Técnico	C	0
LAXAGUE	María Laura	DNI	11.839.963	Delegación La Plata	Asistente Técnico	C	0
MILLET	Mariana Paula	DNI	28.767.572	Dirección General de Inmigración	Asistente Administrativo	D	0
OTERO	Diego Gabriel	DNI	24.448.508	Dirección General de Inmigración	Asistente Administrativo	D	0
PORCO	Silvana Aída	DNI	21.497.482	Dirección General de Inmigración	Asistente Administrativo	D	0
QUINTANA	Karina Soledad	DNI	26.251.567	Dirección General de Administración	Asistente Administrativo	D	0
REYES	Fernando Gabriel	DNI	14.117.259	Dirección General de Movimiento Migratorio	Asistente Administrativo	D	0

SOKOL	Ricardo	DNI	11.770.194	Dirección General de Movimiento Migratorio	Asistente Administrativo	D	0
TOVOROVOSKY	Enrique Rolando	DNI	16.821.314	Dirección de Sistemas	Asistente Administrativo	D	0

ANEXO II
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
PLANTA PERMANENTE
EXPEDIENTE Nº 2587/11

Apellido	Nombre	Tipo	Número	Unidad de Revista	Función	Nivel	Grado
BEDOGNI DRAGO	Alejandra	DNI	28.768.542	Delegación Bariloche	Asistente Técnico	C	0
CINGOLANI	Irene Paola	DNI	25.612.527	Dirección General de Inmigración	Asistente Técnico	C	0
DE CARLI	Juan Francisco	DNI	27.687.519	Dirección General de Inmigración	Coordinador	B	0
ERRECALDE	Daniel Ricardo	DNI	12.596.999	Dirección General de Administración	Asistente Técnico	C	0
GARCIA	Juan Francisco	DNI	26.624.627	Dirección General de Inmigración	Asistente Técnico	C	0

MALDONADO	Sergio Adrián	DNI	18.586.215	Delegación La Plata	Asistente Técnico	C	0
MARCON	Florencia Cecilia	DNI	29.266.695	Dirección de Asuntos Internacionales y Sociales	Asistente Técnico	C	0
MIGUEL	Pablo Eduardo	DNI	25.540.643	Dirección General de Inmigración	Coordinador	B	0
PEREZ	Gimena Paola	DNI	27.816.648	Dirección General de Inmigración	Asistente Técnico	C	0
PIOMBINO	Noelia Vanesa	DNI	26.849.379	Dirección General de Movimiento Migratorio	Asistente Técnico	C	0
SILVA	Cintia Paola	DNI	23.829.345	Delegación La Plata	Asistente Técnico	C	0
ZICHERT	Myriam Edith	DNI	23.866.950	Dirección General de Movimiento Migratorio	Asistente Técnico	C	0

Fecha de publicacion: *11/09/2013*